

2019-250

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1540

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por la menor HTGG, representada legalmente por **ALBA DAMARIS GÓMEZ BUITRAGO**, contra **MAURICIO GALLEGO RODRÍGUEZ**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente de la Coordinación del Centro de Servicios Migratorios de esta ciudad, mediante el cual informa que fue incluida en la base de datos la nota de levantamiento del impedimento para salir del país del demandado.

NOTIFÍQUESE

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35397ed698b96f4dfd97b305f79f3ded43f3059ace2f121403bca44615bb258**

Documento generado en 14/10/2021 02:03:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>